

# AVISO

## MATRÍCULA DEL CURSO 2006-2007

La matrícula del Curso Académico 2006-2007 **para los alumnos que hayan estado matriculados en el Curso 2005-2006 o en los anteriores** comenzará el día 12 de septiembre y se realizará de acuerdo con las siguientes normas.

### **I - Condiciones para realizar la matrícula:**

Para que un alumno pueda formalizar su matrícula es necesario que tenga resueltas las siguientes situaciones previas:

*1 – Que hayan sido publicadas las calificaciones de todas las **asignaturas que haya examinado en la Convocatoria de Septiembre del año 2006.***

*2 – Que hayan quedado **resueltas las revisiones** que haya planteado dentro de plazo, contra las calificaciones obtenidas en esa Convocatoria*

*3 – Que le haya sido concedida la **Prórroga de Permanencia**, si la necesitara*

*4 – Que le hayan sido concedidas las **quintas o sextas convocatorias extraordinarias** que precisare*

*5 – Que le haya sido concedida la solicitud **de acceso al segundo Ciclo de Facultad**, tratándose de alumnos que hayan concluido el Primer Ciclo en la Escuela Universitaria de Informática de esta Universidad.*

*6 – Que le haya sido concedido **el traslado de Facultad a Escuela**, solicitado en tiempo y forma.*

Previamente a la matrícula el alumno deberá adquirir el sobre y elegir, entre los disponibles, el día y hora de la formalización en la forma que se señala en el apartado III

El plazo ordinario de matrícula para estos alumnos terminará **el día 13 de octubre.**

La matrícula formalizada por alumno que no tenga resueltas todas y cada una de las situaciones señaladas en el Punto I que le afecten, será declarada nula.

2.3 – Las solicitudes de convocatorias de gracia, prórrogas de permanencia, convalidación, etc., se presentarán en la forma y dentro de los plazos que establezcan los respectivos Avisos

## **II - Determinación del día y hora de la formalización de la matrícula**

El alumno que reúna todas las condiciones necesarias para poder formalizar su matrícula acudirá, después de la resolución de la última de las situaciones que se lo impidan, **a la SECRETARIA donde adquirirá el sobre de matrícula. Entre los días 12 y 26 de septiembre, la matrícula podrá ser realizada sin asignación concreta de día y hora. A partir del día 27 (incluido), el alumno elegirá, dentro de las opciones que se le ofrezcan, el día y periodo de tiempo en el que ha de realizar la matrícula. A partir de esa fecha la venta de sobres se realizará en el SERVICIO DE INFORMACION AL ALUMNO (Planta de Secretaria del Edificio Rojo).**

Los periodos de tiempo que podrá elegir el alumno serán los siguientes:

De 10,00 a 11,30 horas  
De 11,30 a 12,30 horas  
De 12,30 a 13,30 horas  
De 16,30 a 17,30 horas  
De 17,30 a 18,30 horas.

El alumno deberá realizar inexcusablemente su matrícula en la fecha y horario que haya sido fijado.

Las horas finales de mañana y tarde son horas de cierre, independientemente de la hora en que se haya acudido a la oficina

Se advierte de la conveniencia de acudir al Gabinete de Comunicación seguidamente a la resolución de las incidencias contempladas en el Apartado I, para evitar que –si acudiera al final del plazo que le correspondiera– se hubieran agotado las opciones de día y turno, con las consecuencias que se indican en el Apartado III.

## **III - Cuestiones de interés**

Los alumnos que, cualquiera que sea la causa, no hayan respetado los periodos que les correspondieren según las normas anteriores y, por tanto, no se les pueda fijar día de matrícula dentro de los plazos establecidos, no podrán formalizar su matrícula hasta la terminación del plazo ordinario (día 13 de octubre) con abono de los recargos establecidos para las matrículas fuera de plazo e inclusión en los grupos en los que haya plazas disponibles.

Madrid, 4 de septiembre de 2006